



**Aeropuerto Internacional de Cuernavaca
"General Mariano Matamoros"**

Dirección Jurídica
AIC-DJ-167-2017

Temixco, Morelos a 02 de enero de 2017.

**C. JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E**

En cumplimiento a los artículos 12 fracción I y 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y los artículos 12 y 18 de su Reglamento, con la finalidad de que se dictamine su publicación en términos de lo dispuesto por los artículos 11, 14 fracción III, 49 y 60 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, se envían anexos los siguientes anteproyectos de regulación: Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia y el Reglamento de la Unidad de Transparencia de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., para constancia se anexa para constancia copia del Acta de la Sesión de Instalación del Comité de Transparencia, celebrada el día 12 de diciembre del 2016.

En el mismo sentido y con fundamento en los artículos 49 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, solicito el dictamen de exención de elaboración de manifestación de Impacto Regulatorio, debido a que del contenido de los documentos antes descritos no generan costos de cumplimiento a los particulares.

Sin otro particular me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE,

**MTRA. PATRICIA DEL RÍO HERRERA
DIRECTORA JURÍDICA**



Minutario/Expediente

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA AEROPUERTO DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.

Artículo 1. De acuerdo con lo que establecen los artículos 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y 18 de su Reglamento, se establece la Unidad de Transparencia de la empresa de participación estatal mayoritaria Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., conformándose de la siguiente manera:

- I. TITULAR: La persona titular de la Dirección Jurídica, será la responsable y titular de la Unidad de Transparencia.
- II. DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: El domicilio oficial es el ubicado en Carretera Acatlipa - Tetlama KM. 5, C.P. 62594, Temixco, Morelos; El teléfono de atención al público es 777 362 0430 extensión 1018; y el correo electrónico es: informacion@aeropuertodecuernavaca.com.mx
- III. HORARIO DE ATENCIÓN. El horario de atención al público es de las 9:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes cada semana; y
- IV. La Unidad de Transparencia será auxiliada por todas y cada una de las Direcciones de esta sociedad; por medio de sus personas titulares quienes serán los Sujetos Obligados responsables de proporcionar materialmente la información que obre en sus archivos, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia y atribuciones.

Artículo 2. En términos de lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y 12 de su Reglamento El Comité de Transparencia de la empresa de participación estatal mayoritaria Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., estará integrado por:

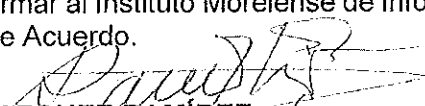
- I. Un Presidente, que será la persona titular de la Dirección General y Administrador Aeroportuario de la sociedad, por sí o por el representante que designe;
- II. Un Coordinador, que será la persona titular de la Dirección de Administración y Finanzas de la sociedad;
- III. Un Secretario Técnico, que será la persona titular de la Subdirección de Enlace Corporativo, y será suplido por el auxiliar de la Dirección Jurídica
- IV. La persona titular de la Unidad de Transparencia, y
- V. La persona titular de la Comisaría Pública del Organismo como el Órgano Interno de Control.
- VI. De conformidad con el artículo 22, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, el Jefe de Contabilidad adscrito a ASA, participa como invitado permanente del ahora Comité de Transparencia, quien cuenta sólo con voz.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

SEGUNDA. Se abrogan todos los acuerdos y disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

TERCERA. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, la empresa de participación estatal mayoritaria Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., a través de su Unidad de Transparencia, deberá informar al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística sobre la publicación del presente Acuerdo.


MARTÍN VAZQUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL Y ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO
AEROPUERTO DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.

S.A. DE C.V.
AV. ACATLIPA TETLAMA KM
TEMIXCO, MORELOS C.P. 62594
TÉL. 777 362 0430 EXT. 1018

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AEROPUERTO DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016.

Temixco, Morelos, siendo las 12:00 horas del 12 de diciembre del año dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas del Aeropuerto Internacional de Cuernavaca "General Mariano Matamoros", ubicado en carretera Acatlipa – Tetlama km. 5, C.P. 62594, Temixco, Morelos, estuvieron presentes en la sesión, M.A.P. y Lic. Martín Vázquez Ramírez, Director General y Administrador Aeroportuario; Mtra. Patricia del Río Herrera, Directora Jurídica; representando por única ocasión en términos del oficio número AIC-DAF-70/2016, emitido el día 09 de diciembre del 2016, por el M.A.P. y Lic. Martín Vázquez Ramírez, Director General y Administrador Aeroportuario, el C.P. Guillermo Zavala Castorena, Auxiliar Técnico, a la C.P. Carolina de los Ángeles Diego Esquivel, Directora de Administración y Finanzas; representando por única ocasión en términos del oficio número SC/SAyEGP/0960/2016, emitido el día 09 de diciembre de 2016, por el M. en D. Guillermo Beltrán Castillo, Subsecretario de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública, el C. Edgar Abonza Almanza, Auditor de la Comisaría Pública, a la C.P. Corina Elizabeth Espíndola Figueroa, Comisaria Pública; Lic. Rebeca Cárdenas Ramos, Subdirectora de Enlace Corporativo; C. Bertín Tapia Ramírez, Jefe de Contabilidad, todos del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., a fin de celebrar la Sesión de Instalación del Comité de Transparencia de Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., para la cual fueron debidamente convocados en tiempo y forma.

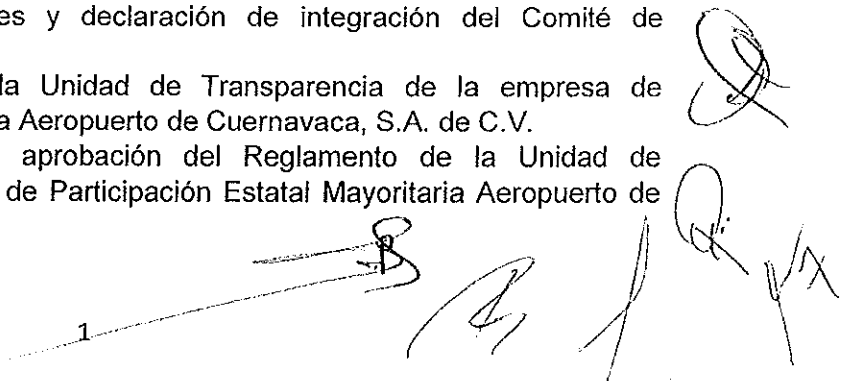
1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, la Mtra. Patricia del Río Herrera, Directora Jurídica, agradece la asistencia de todos los presentes, circulando la lista de asistencia y recibiendo los respectivos oficios que autorizan la representación de la C.P. Carolina de los Ángeles Diego Esquivel y la C.P. Corina Elizabeth Espíndola Figueroa. Una vez que se revisó la lista de asistencia declara que han asistido todas las personas convocadas, por lo que existe quórum legal y validos todos los acuerdos que en este acto se tomen.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Mtra. Patricia del Río Herrera, Directora Jurídica, procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día propuesto:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Exposición de motivos y creación del Comité de Transparencia de la empresa de participación estatal mayoritaria Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., en apego a lo dispuesto por los artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
4. Aceptación de los integrantes y declaración de integración del Comité de Transparencia.
5. Designación del Titular de la Unidad de Transparencia de la empresa de participación estatal mayoritaria Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.
6. Presentación y en su caso aprobación del Reglamento de la Unidad de Transparencia de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.
7. Clausura de la Sesión.



Se les solicitó a los presentes sus comentarios y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y CREACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA AEROPUERTO DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V., EN APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22, 23, 24 Y 25 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

La Mtra. Patricia del Río Herrera, Directora Jurídica, realizó una presentación que contenía la información resumida de los cambios que presenta la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, aclarando que ésta sustituye a la Ley de Información Pública y Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, entre los que se encuentran, su estructura jurídica, las obligaciones y las funciones que deberán seguir los sujetos obligados y sus Unidades Administrativas.

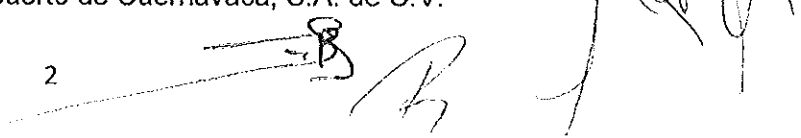
Expresó que es responsabilidad ahora de cada administrador de Unidad Administrativa, dejando constancia, subir la información que le corresponde a su área, siendo ellos los posibles sancionados en caso de no cumplir con dicha publicación. Cada Unidad Administrativa, debe ingresar al Sistema con sus respectivas claves y subir la información que establece la Ley; agregando a su vez que se requiere asignar presupuesto para la Unidad de Transparencia.

El Comité de Transparencia se integra por el Titular de la Entidad Pública quien fungirá como Presidente, un Coordinador, un Secretario Técnico, un Secretario Técnico Sustituto, el Titular de la Unidad de Transparencia y el Titular de la Contraloría Interna, así como Invitados Permanentes quienes únicamente tendrá voz, pero no voto, describiendo sus funciones, responsabilidades y los alcances de las sesiones del Comité. Con respecto a las solicitudes de información, en términos de Ley, cada área que genere información, derivado a sus facultades, competencias y funciones deben apoyar a dar respuesta. Cuando se encuentren imposibilitados de generar la información, deberán exponer de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no contaron con dicha información, realizando una Declaración de Inexistencia de Información, enunciando los requisitos que deberá contener la misma. Solicitándole a su vez que cada Unidad Administrativa entreguen las solicitudes de Información que reciban, a la Unidad de Transparencia para su registro.

Agregó que existe una nueva plataforma en el URL, www.plataformadetransparencia.org.mx, dentro de esta plataforma existen cuatro sistemas, el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados.

Se hizo hincapié en que la negativa de proporcionar información que sea requerida, se hará del conocimiento al Órgano de Control, para que inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa pertinentes.

No habiendo más comentarios al respecto y quedando las dudas resueltas, se declaran expuestos los motivos y el fundamento legal del Comité de Transparencia de la empresa de participación estatal mayoritaria Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RAMPARTAS 1000
MEXICO, D.F. 06702

4. ACEPTACIÓN DE LOS INTEGRANTES Y DECLARACIÓN DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

La Mtra. Patricia del Río Herrera, indica a los presentes que en términos de la Ley se planea conformar el Comité de Transparencia, de la siguiente manera:

Presidente	M.A.P. y Lic. Martín Vázquez Ramírez Director General y Administrador Aeroportuario
Coordinadora	C.P. Carolina de los Ángeles Diego Esquivel Directora de Administración y Finanzas
Secretario Técnico	Lic. Rebeca Cárdenas Ramos Subdirector de Enlace Corporativo
Secretario Técnico Sustituto	C. Tania Méndez Romero Auxiliar Técnico
Titular de la Unidad de Transparencia	Mtra. Patricia del Río Herrera Directora Jurídica
Órgano Interno de Control	C.P. Corina Elizabeth Espíndola Figueroa Comisaria Pública
Invitado Permanente	C. Bertín Tapia Ramírez Jefe de Contabilidad.

Preguntando a los presentes si aceptan dicho cargo, a lo que respondieron unánimemente "sí, acepto", quedando formalmente integrado el Comité de Transparencia.

5. DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA AEROPUERTO DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.

El Presidente designa a la Mtra. Patricia del Río Herrera, Directora Jurídica, quién se encontraba como Titular de la Unidad de Transparencia de la empresa de participación estatal mayoritaria Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., por lo que cuenta con conocimiento en la materia asignándola como Titular de la Unidad de Transparencia de la empresa de participación estatal mayoritaria Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., solicitando manifieste su aceptación del cargo, a lo que ella responde "sí, acepto", por lo tanto, queda formalmente su designación como Titular de la Unidad de Transparencia.

6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA AEROPUERTO DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.

El presidente cede la palabra a la Mtra. Patricia del Río Herrera, quién presentó el Reglamento de la Unidad de Transparencia de la empresa de participación estatal mayoritaria Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., solicitando se omita la lectura puesto que todos habían recibido copia del Reglamento en tiempo y forma junto con las invitaciones, solicitando a los presentes manifestar sus comentarios; no habiendo ningún comentario, ni pregunta, por unanimidad de votos se aprueba el Reglamento de la Unidad de Transparencia de la empresa de participación estatal mayoritaria Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., adoptándose el siguiente:

Acuerdo AIC-COTRANSP-12122016-01

El Comité de Transparencia de Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., autoriza el Reglamento de la Unidad de Transparencia de la empresa de participación estatal

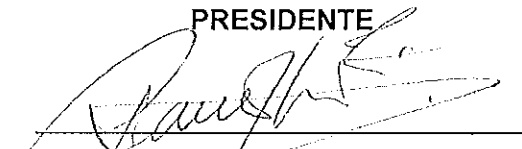
CAP. ACQUIDA DEL...
TEMPO, INDICADO...

mayoritaria Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., ordenando a la Dirección Jurídica, su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar.


7. CLUSURA DE LA SESIÓN.

M.A.P. y Lic. Martín Vázquez Ramírez, Presidente del Comité de Transparencia de Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., agradece la presencia a todos los presentes indicando que la próxima sesión será los primeros quince días del mes de enero del año dos mil diecisiete, para dar cumplimiento a la obligación legal de aprobar el reporte anual sobre las solicitudes de transparencia. Quedando la fecha de sesión todavía pendiente por cuestión de agendas. Se entregan a todos los integrantes del Comité de Transparencia, las claves personales de acceso al portal y un listado de obligaciones publicación para programar y dar inicio al cumplimiento de publicación. Se cierra la sesión a las 13:00 horas de la fecha de su inicio.

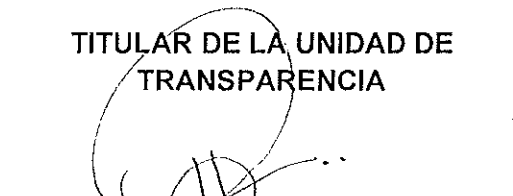
PRESIDENTE


M.A.P. Y LIC. MARTÍN VÁZQUEZ
RAMÍREZ


CORDINADORA


C.P. GUILLERMO ZAVALA
CASTORENA


**TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**


MTRA. PATRICIA DEL RÍO HERRERA

SECRETARIA TÉCNICA


LIC. REBECA CÁRDENAS RAMOS

COMISARIA PÚBLICA


C. EDGAR ABONZA ALMANZA

INVITADO PERMANENTE


C. BERTÍN TAPIA RAMÍREZ